

# FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
DE MADRID

## MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN ÓPTOMETRÍA Y VISIÓN

CURSO ACADÉMICO 2011/2012



# ÍNDICE

<b>I.</b>	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>CRITERIOS.....</b>	<b>4</b>
	<b>A. CRITERIO 1: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DEL GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA.....</b>	<b>4</b>
	<b>B. CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA.....</b>	<b>7</b>

## **I.- INTRODUCCIÓN**

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

## II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad y accesibilidad de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación o modificación y de las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos (Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM) y externos (ACAP).

### A.- CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

#### Aspectos que se han valorado:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://optica.ucm.es/>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

<http://optica.ucm.es/master>

## **B.- CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA**

**Aspectos a valorar:**

### **• SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO**

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan A continuación se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, Reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados y toma de decisiones entre otros.

- **Composición:** Comisión de Calidad (se crea en la Junta de Escuela el 30 de Marzo de 2009)

<b>APELLIDOS, NOMBRE (COLECTIVO AL QUE REPRESENTA Y/O CARGO)</b>	<b>FECHA DE NOMBRAMIENTO</b>
Ezquerro Rodríguez, José Miguel (Presidente)	23/06/2010
Peral Cerdá, M <sup>a</sup> Asunción (Secretaria)	23/06/2010
Torre Adrados, Almudena de la (Subdirectora de Ordenación Académica)	23/06/2010
Lorente Velázquez, Amalia (Coordinadora de Grado)	01/06/2011
Ana Rosa Barrio de Santos Antona Peñalba, Beatriz (Coordinadora del Máster en Optometría y Visión)	23/06/2010 hasta 13/06/2012 13/06/2012
López Alonso, José Manuel (Coordinador del Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen)	01/06/2011

Sánchez-Ramos Roda, Celia (Directora del Departamento de Óptica II)	23/06/2010
Rodríguez Franco, Arturo (Director de la Sección Departamental de Matemática Aplicada)	23/06/2010
Gómez Pedrero, José Antonio (Director de la Sección Departamental de Óptica)	23/06/2010
Pargada Iglesias, Lina (Directora de la Sección Departamental de Química orgánica I)	23/06/2010
de Hoz Montañana, Rosa (Representante de la Sección Departamental de Oftalmología y ORL)	23/06/2010
Yagüe de Alvaro, Raquel (Repr. Unidades docentes no departamentadas)	23/06/2010
Santurtún de la Hoz, M <sup>a</sup> Jesús (Repr. De P.A.S.)	23/06/2010
Serrano García, José Ignacio (Repr. Estudiantes de Grado)	13/07/2010
Fonseca Vázquez, Begoña (Repr. Estudiantes de Post-Grado)	29/10/2010
Martínez Vargas, Andrés (Agente externo. Secretario del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas de España)	23/06/2010
Cristóbal Pérez, Gabriel (Agente externo. Perteneciente al Consejo superior de Investigaciones Científicas)	20/12/2011

### 1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El reglamento de la Comisión de Calidad de aprobó en Junta de Escuela el 26 de noviembre de 2009. La Comisión de Calidad está presidida por el Vicedecano de Calidad e Innovación de la Facultad. La Comisión de Calidad atiende a diferentes cuestiones de la vida académica, que se reflejan en su reglamento, y además toma resoluciones en el ámbito de diferentes quejas que le pueden llegar. Las propuestas de carácter general del centro que emanan de la Comisión de Calidad son elevadas a la Junta de Centro para su conocimiento, y en su caso, para su ratificación.

La Comisión de Calidad promoverá reuniones expresas para realizar el seguimiento de las resoluciones adoptadas en el ámbito que aquí se trata.

La Comisión de Calidad realizara por lo menos una reunión anual para analizar las actuaciones desarrolladas por ésta durante el curso anterior y de este modo poder poner de relieve

problemas sistémicos si los hubiere, abordar soluciones y plantear el calendario de su resolución.

### 1.3.- Periodicidad de las reuniones.

La Comisión de Calidad del Centro se ha reunido 6 veces a lo largo del curso 2011-2012.

#### **Comisión de Calidad: 2011-11-17**

1. Aprobación si procede del Acta de la reunión de la Comisión de Calidad celebrada el 30/05/2011.
2. Informe de la Subdirección de Calidad e Innovación.
3. Nombramiento si procede del agente externo relacionado con el Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen en la Comisión de Calidad.
4. Reglamento de Régimen Interno de Centro.
5. Ruegos y Preguntas.

ACUERDOS:

- Se acepta a Gabriel Cristóbal Pérez como Agente Externo

#### **Comisión de Calidad: 2012-01-19**

1. Aprobación si procede del Acta de la reunión de la Comisión de Calidad celebrada el 17/11/2012.
2. Informe de la Subdirección de Calidad e Innovación.
3. Memoria anual de seguimiento docente del Grado en Óptica y Optometría, correspondiente al curso 2010-2011.
4. Memoria anual de seguimiento docente del Master en Optometría y Visión, correspondiente al curso 2010-2011.
5. Reglamento de Régimen Interno de Centro. Debate sobre la estructura de las comisiones de Centro.
6. Ruegos y Preguntas.

ACUERDOS:

- Se aprueba la memoria anual de seguimiento docente del Grado en Óptica y Optometría, correspondiente al curso 2010-2011.
- Se aprueba la memoria anual de seguimiento docente del Master en Optometría y Visión, correspondiente al curso 2010-2011

#### **Comisión de Calidad: 2012-02-02**

1. Aprobación si procede del Acta de la reunión de la Comisión de Calidad celebrada el 19/01/2012.
2. Comisiones del Centro. En este punto se ha ido estudiando la composición de cada una de las comisiones del Centro, algunas de ellas se han modificado y otras se han dejado para ser tratadas en reuniones posteriores
3. Ruegos y Preguntas.

ACUERDOS:

- Añadir en la Subcomisión de Convalidaciones:
  - Los coordinadores de cada titulación del centro.
  - 1 representante del departamento o departamentos que tengan sede en el centro.
- Añadir en la Comisión de la Clínica:
  - 2 profesores del Centro.
  - 1 coordinador de grado.
- Añadir en la Comisión de Prácticas Externas:

- 1 coordinador de cada titulación que tenga prácticas externas.

### **Comisión de Calidad: 2012-03-02**

1. Aprobación si procede del Acta de la reunión de la Comisión de Calidad celebrada el 02/02/2012.
2. Reclamaciones presentadas en el Centro.
3. Ruegos y Preguntas.

#### **ACUERDOS:**

Se comunica que se han presentado una serie de reclamaciones sobre las que se toman las siguientes decisiones:

- a.** Fecha de presentación: 2012-02-03. Ver ANEXO I.  
Después de estudiar por parte de la Comisión toda la documentación aportada, se considera la posibilidad de tramitar esta reclamación a Inspección de Servicios, para lo cual se produce una votación cuyo resultado es el siguiente:  
Enviar el expediente a la Inspección de Servicios: 10 votos.  
No enviar el expediente a la Inspección de Servicios: 0 votos.  
Blanco: 2 votos.  
Nulo: 1 voto.  
Se toma la decisión de tramitar el expediente a la Inspección de Servicios con toda la información detallada del proceso. Ver ANEXO I bis. Los documentos a los que hace referencia el Anexo I bis forman parte del expediente. Se comunicará a las partes la decisión tomada.
- b.** Fecha de presentación: 2012-02-28. Ver ANEXO II.  
Después de estudiar por parte de la Comisión toda la documentación aportada, se considera que la reclamación no procede y así se le hará saber a las partes

Respecto a las siguientes cinco reclamaciones, se trataron de forma simultánea, ya que el problema era de coordinación entre asignaturas. Las soluciones que se arbitraron fueron reflejadas en el acta de la reunión de esta Comisión de Calidad en respuesta al Departamento implicado y a los alumnos respectivamente.

- c.** Fecha de presentación: 2012-02-15.
- d.** Fecha de presentación: 2012-02-20 (reclamación 1).
- e.** Fecha de presentación: 2012-02-20 (reclamación 2).
- f.** Fecha de presentación: 2012-02-20 (reclamación 3).
- g.** Fecha de presentación: 2012-02-29.

### **Comisión de Calidad: 2012-05-08**

1. Aprobación si procede del Acta de la reunión de la Comisión de Calidad celebrada el 02/03/2012.
2. Reclamaciones presentadas en el Centro.
3. Reglamento del Centro.
4. Ruegos y Preguntas.

#### **ACUERDOS:**

- Sobre dos reclamaciones:
  - En la primera se quejaban los alumnos porque se había cerrado el servicio de reprografía por la tarde. Esta reclamación fue resuelta por el Subdirector Calidad e Innovación con una carta en la que se les explicaba a los alumnos que eso no dependía del Centro sino de la Universidad e instaba a los alumnos a que mandaran la queja al Vicerrectorado de Alumnos de la UCM.
  - La segunda reclamación afecta a una asignatura de la Sección Departamental de Matemáticas cuyas clases tiene asignadas el profesor Fivos Panetsos. La Comisión de Calidad acuerda:
    - 1º Se mandará la queja a Inspección de Servicios y al Defensor del Universitario.

- 2º Se pedirá a Inspección de Servicios que actúen lo más rápido posible para que se pueda llamar a declarar a los alumnos y lo hagan ahora y no en el próximo curso cuando todo puede quedar más diluido.
- Sobre el Reglamento del Centro. Se acuerda ampliar las siguientes comisiones delegadas del Centro: Comisión Académica y de Estudios, Comisión de Espacios, Comisión Económica y de Infraestructuras. Dichas ampliaciones son:
  - 1 representante de los profesores con vinculación permanente.
  - 1 representante del resto de PDI.
  - 1 representante del PAS.
  - 1 representante de estudiantes.
 Estos representantes serán elegidos por sorteo y su duración será la del equipo de dirección.

### **Comisión de Calidad: 2012-06-12**

1. Aprobación si procede del Acta de la reunión de la Comisión de Calidad celebrada el 08/05/2012.
2. Informe del presidente de la Comisión de Calidad.
3. Propuesta de reglamento/normativa sobre el Trabajo de Fin de Grado y Prácticas Externas.
4. Propuesta de miembros de la Comisión de Fin de Grado.
5. Reglamento del Centro.
6. Ruegos y Preguntas.

#### ACUERDOS:

- Sobre la propuesta de reglamento/normativa sobre el Trabajo de Fin de Grado y Prácticas Externas. Se aprueba el reglamento/normativa presentado con las siguientes modificaciones:
  - Se modifica el nombre del grupo 9: se cambia “materias transversales” por “multidisciplinares”.
  - Se cambia el orden de los grupos: Grupo1: Contactología/Grupo 3: Visión, por Grupo 1: Visión/ Grupo 3: Contactología.
  - Se cambia la redacción del párrafo 6.3 por el siguiente:
    - 6.3. La memoria del TFG, en papel y en formato electrónico, deberá entregarse al profesor o profesores en las fechas y forma establecidas para ello, a fin de que procedan a su evaluación. El procedimiento de evaluación incluirá una parte oral, que se realizará como una presentación pública ante un mínimo de dos profesores que dirijan TFG y el resto de estudiantes del grupo.
- Sobre la propuesta de miembros de la Comisión de Fin de Grado. Se acuerda que sea la siguiente:
  - La Comisión de Trabajos Fin de Grado estará compuesta por los/as siguientes integrantes:
    - El/la coordinador/a del Grado en Óptica y Optometría (Presidente).
    - El/la Subdirector/a de Ordenación Académica y Estudios.
    - El/la directora/a de cada Departamento o Sección Departamental con sede en el Centro.
    - Dos representantes de los Departamentos que no tienen sede en el Centro.
    - Un representante de los profesores con dedicación permanente.
    - Un representante del resto de PDI.
    - Un representante de estudiantes de Grado.
  - El/la coordinador/a del Grado en Óptica y Optometría de la Facultad de Óptica ostenta la presidencia de la Comisión de Fin de Grado y el Secretario/a será el miembro de la comisión, con excepción de los representantes de estudiantes, de menor categoría y antigüedad.

### **• SUBCRITERIO 2: INDICADORES CUANTITATIVOS**

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

## INDICADORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

	Primer curso implantación	Segundo curso de implantación	Tercer curso implantación	Cuarto curso implantación
Plazas de nuevo ingreso	40	40	40	-----
Matrícula de nuevo ingreso	-----	36	26	-----
Porcentaje de cobertura	-----	90,0 %	65,0 %	-----

## INDICADORES BÁSICOS DEL PROTOCOLO CURSA

TASA DE RENDIMIENTO	99,2 %
TASA DE ABANDONO	0,0 %
TASA DE EFICIENCIA DE LOS GRADUADOS	90,9 %
TASA DE GRADUACIÓN	76,9 %

## INDICADORES ESPECÍFICOS DE LA UCM

TASA DE ÉXITO	100,0 %
TASA DE PREABANDONO	0,0 %
TASA DE DEMANDA GRADO 1ª OPCIÓN	No procede
TASA DEMANDA GRADO RESTO OPCIONES	No procede
TASA DE DEMANDA MÁSTER	No es objeto de análisis
TASA DE DEMANDA MÁSTER RESTO OPC.	No es objeto de análisis
TASA PARTICIPACIÓN EN P. EVAL. DOC.	23,1 %
TASA DE EVALUACIÓN EN P. EVAL.DOC.	15,4 %
TASA DE EVALUACIÓN POSITIVA EN P. EVAL. DOC.	100,0 %
TASA DE MOVILIDAD DE GRADUADOS	0,0 %
TASA DE PERMEABILIDAD DEL TÍTULO	No procede
SATISFACCIÓN CON LAS PRÁCTICAS EXT.	66,7 %
SATISFACCIÓN CON LA MOVILIDAD	40,0 %
SATISFACCIÓN DE ALUMNOS CON TÍTULO	61,7 %
SATISFACCIÓN DE PROFES. CON TÍTULO	88,6 %

### 2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

La Tasa de graduación del Título ha sido del 76,9 %. La desviación respecto a lo previsto en el documento de verificación del título [80 %, 85 %] se debe al elevado número de alumnos matriculados a tiempo parcial.

La Tasa de eficiencia de los graduados ha sido del 90,9%. Es decir, los graduados en este Título de Máster en la UCM en el curso 2011-12 se matricularon de un número de créditos bastante

próximo al que es necesario para la obtención del Título. Siendo esta tasa de eficiencia superior al promedio de la rama (85,6 %) y al promedio de la UCM (84,3 %).

1. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. 40

El número de plazas ofertadas se corresponde con un número razonable que permite un correcto funcionamiento acorde con el profesorado y las instalaciones de las que se dispone.

2. Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados. 26

Este Máster tuvo una gran demanda social en su primer año de implantación (36 alumnos matriculados) algo totalmente lógico debido a las características novedosas de la formación que se ofrecía a los futuros egresados. Desde entonces se ha producido progresivamente una diversificación de la oferta formativa en este campo con la puesta en marcha de diferentes titulaciones. Este aspecto y la coyuntura socioeconómica en que nos encontramos hacen que hasta dentro de algunos cursos no se disponga de una masa estable de matrícula. Esto justificaría los efectos de picos y valles que se pueden producir en el número de matrícula. No obstante, a pesar de que efectivamente se ha producido una disminución en el número de alumnos matriculados, aun se sigue superando holgadamente el mínimo establecido por la UCM (20 alumnos).

3. Porcentaje de cobertura. 65,0 %

Este indicador muestra que el número de plazas ofertadas no se han cubierto en este curso. Aunque estemos un 15 % por encima del porcentaje de cobertura establecido por la UCM como criterio para ofertar este máster, no nos conformamos con este margen sino que se plantearán varias acciones (véase apartado) que traten de mejorar este porcentaje en futuros cursos.

4. Tasa de rendimiento del Título. 99,2 %

Consideramos que se trata de un valor óptimo. Indica que los estudiantes son capaces de superar las materias en las que se matriculan. Superior al valor promedio en la rama y en la UCM (81,6 % y 76,4 % respectivamente).

5. Tasa de abandono del Título de Grado. No procede.

6. Tasa de abandono del Título de Máster. 0,0 %

La Tasa de abandono del Título es del 0%, es decir, todos los alumnos que se matricularon en el curso 2010-11 y no terminaron los estudios en ese curso académico se han vuelto a matricular en el curso 2011-12. Se trata de una tasa mejor que la media de la rama (8,1 %) y que la de la UCM (15,9 %).

7. Tasa de eficiencia de los graduados del Título. 90,9 %

Este dato indica que la mayoría de los alumnos se matriculan únicamente de los créditos necesarios para la consecución del título y consecuentemente muestra un plan de estudios equilibrado.

8. Tasa de graduación del Título. 76,9 %

Si tomamos como referencia la tasa de rendimiento (99,2 %) esperaríamos una tasa de graduación también próxima al 100 %, sin embargo vemos que existe una importante influencia de la matrícula a tiempo parcial que provoca un descenso de la tasa de graduación del Título. En conclusión se puede afirmar que es un valor adecuado dado el nivel académico impartido en la titulación.

9. Tasa de éxito del Título. 100, 0 %

Esta buena tasa puede ser el reflejo de diferentes bondades de esta titulación, por un lado, que la acogida de los matriculados por los diferentes aspectos tratados en este máster se corresponde con sus expectativas y por otro lado, que el grado de exigencia de las diferentes asignaturas es acorde con la enseñanza impartida. Superior al promedio en la Rama 71,4 % y al promedio en la UCM 86,6%

10. Tasa de pre-abandono del Título. 0,0 %

Todos los alumnos que se matricularon en el curso 2010-11 y que no terminaron los estudios en ese curso académico se han vuelto a matricular en el curso 2011-12.

11. Tasa de demanda del Título de Grado en primera opción. No procede

12. Tasa de demanda del Título de Grado en segunda y tercera opción. No procede.

13. Tasa de demanda del Título de Máster. No es objeto de análisis

14. Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente. 23,1 %

Este dato se corresponde con el promedio UCM, pero supera ampliamente el promedio de la rama (13,5 %). Esto nos indica que aproximadamente 1 de cada 4 profesores que imparten docencia en el máster han solicitado participar en el Programa de Evaluación Docente de la Universidad Complutense (DOCENTIA). Este indicador se ha triplicado respecto al del curso precedente (7,7 %) por lo que consideramos que han sido eficientes las actuaciones dirigidas a fomentar la participación del profesorado y será conveniente seguir realizándolas para futuros cursos.

15. Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente. 15,4 %

Consideramos que aun sin ser un mal dato, se puede mejorar. Teniendo en cuenta que en el curso precedente la tasa de evaluaciones fue de un 0% debido fundamentalmente al insuficiente número de encuestas de los alumnos, parece que las acciones correctivas encaminadas a mejorar este aspecto están en la línea adecuada y suponemos que se acentuará este aumento en los cursos venideros.

16. Tasa de evaluaciones positivas del profesorado. 100 %

Es importante destacar que el 100 % de los profesores del Máster OV que fueron evaluados obtuvieron una evaluación positiva, superando ampliamente el promedio de este indicador para la UCM es de 40,2 %.

17. Tasa de movilidad de los graduados del Título. 0,0 %

Al ser una titulación de un año es lógico el valor de este indicador.

18. Tasa de satisfacción con las prácticas externas. 66,7 %.

La titulación no incluye la asignatura Prácticas Externas al tratarse de un Máster con perfil investigador, aunque sí es cierto que en varias de sus asignaturas se incluyen prácticas realizadas en centros externos a la Universidad. Posiblemente este aspecto es al que se refieren los resultados de las encuestas de los alumnos, que han otorgado una valoración elevada que muestra la gran aceptación y correcto funcionamiento de este tipo de actividades.

19. Tasa de satisfacción con la movilidad. No procede

Al ser una titulación de un año la tasa de movilidad es del 0,0 %.

20. Tasa de satisfacción del alumnado con la titulación. 61,7 %.

Este dato, nos muestra que el alumnado está satisfecho con la estructura y formación de la titulación. Además hay que destacar la mejora en este indicador respecto al correspondiente al curso precedente (55,0 %).

21. Tasa de satisfacción del profesorado con la titulación. 88,6 %.

Este dato muestra una tendencia creciente respecto al curso precedente (80,0 %) y refleja el alto grado de satisfacción del personal docente con el desarrollo de la titulación.

### **• SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO COMPROMETIDOS EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN.**

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes:

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

### 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

Implantado.

La coordinación docente recae sobre la Subdirección Académica y de Estudios y sobre la Comisión Académica, que es una comisión delegada de la Junta de Centro que son los órganos que coordinan en todo momento, tanto horizontal como verticalmente el desarrollo de todos los estudios y a todos los niveles. A efectos de la coordinación específica de la titulación se creó la figura de Coordinador/a de Máster con fecha 23/06/2010, la cual fue incorporada asimismo en la Comisión de Calidad del Centro. Dicho coordinador/a tiene además entre sus atribuciones la de coordinar los Trabajos de Fin de Máster.

La Comisión Académica del Centro se ha reunido en 6 ocasiones a lo largo del curso 2011/2012. En dichas reuniones se han tratado diversos temas relacionados con la docencia en las diversas titulaciones y su coordinación. En el caso de la titulación de Máster en Optometría y Visión se trató además la planificación docente para el curso 2012-13, horarios de clase y fechas de exámenes.

### 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

Implantado.

Todo el profesorado adscrito a la Facultad de Óptica y Optometría que imparte docencia en esta titulación está en posesión del título de doctor repartido por categorías de la siguiente forma: 11 son Titulares de Universidad y 3 Catedráticos de Escuela Universitaria. Este profesorado aparece recogido en la siguiente tabla según la asignatura que imparten. Señalar también que varios de los profesores que aparecen en dicho listado, junto con varios profesores doctores más que no figuran en esta tabla, se encargan de la tutela de los Trabajos Fin de Máster correspondientes a dicha asignatura de 12 ECTS.

<b>MÁSTER EN OPTOMETRÍA Y VISIÓN</b>	
<b>ASIGNATURA</b>	<b>PROFESORES</b>
Métodos de Investigación en Óptica, Optometría y Visión	Coordinador: Jesús Pintor
Métodos psicofísicos y electrofisiológicos	Celia Sánchez-Ramos y Fivos Panetsos
Estadística aplicada a la investigación biosanitaria	Pedro Girón

Visión y cirugía refractiva	M <sup>a</sup> Jesús Pérez y M <sup>a</sup> Cinta Puell
Visión y envejecimiento	M <sup>a</sup> Cinta Puell, Amalia Lorente, Catalina Palomo
Macromoléculas de interés visual	Jesús Pintor, Ana Isabel Guzmán y Almudena Crooke
Bioquímica farmacológica ocular	Jesús Pintor, Ana Isabel Guzmán y Almudena Crooke
Morfogénesis y neuroanatomía del sistema visual	M <sup>a</sup> Carmen Barrio y Carmen Maestro
Neurodegeneración, neuroregeneración y neuroprotección del sistema visual	Fivos Panetsos y Celia Sánchez
Evolución del sistema visual	Miguel Ángel Muñoz
Procesado de imágenes	Agustín González y José Antonio Gómez

Es importante destacar que en el curso precedente muchos de los profesores que solicitaron su participación en el Programa de Evaluación Docente (DOCENTIA) no pudieron ser finalmente evaluados debido a la insuficiente participación del alumnado. Ello nos hizo poner en marcha acciones correctoras que fomentaran y facilitaran la participación de los alumnos en este proceso, acciones que dada la buena aceptación en el curso 2011-12 (Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente 23,1 % y Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente 15,4 %) podemos decir que han sido exitosas. Cabe destacar que en varias de las asignaturas evaluadas, el número de participación en las encuestas supone un elevado porcentaje del total de alumnos matriculados en dichas asignaturas, esto muestra una dificultad añadida para llegar a un nivel de participación mínima. Todo el personal docente que se ha sometido al Programa de Evaluación Docente ha superado satisfactoriamente dicha evaluación (Tasa de evaluaciones positivas del profesorado 100,0 %).

Para los cursos venideros se seguirá fomentando la participación en el Programa de Evaluación Docente no sólo de los alumnos sino también de los profesores.

### 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

No procede, pues este máster de carácter investigador no incluye entre sus asignaturas la de Prácticas Externas. No obstante, varias de las asignaturas incluidas en el plan de estudios del Máster incluyen entre sus actividades la realización de prácticas en centros ajenos a la Universidad (siendo algunas de ellas de perfil clínico). Estas actividades tienen una gran acogida por parte de los alumnos matriculados por lo que se seguirá tratando de fomentar entre el profesorado el mantenimiento y potenciación de estas actividades.

### 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

No hay. El hecho de ser una titulación de un año hace que no se preste a que los alumnos cursen parte del Título en otra universidad.

### 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Implantado parcialmente.

La “Tasa de satisfacción del alumnado con la titulación” (61,7 %), nos muestra que el alumnado en general aprueba la estructura y formación de la titulación. Se ha producido un aumento de casi un 7 % % respecto del año pasado, lo cual es un indicativo favorable. Posiblemente esta mejora tenga que ver con el estado de implantación de la titulación.

En cuanto a la “Tasa de satisfacción del profesorado con la titulación” (88,6 %) también en tendencia creciente respecto al curso precedente (80,0 %), pone de manifiesto que al personal docente en general le parece correcto como se desarrolla la titulación.

El Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad ha implantado durante el curso 2011/2012 la metodología para el análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios. El valor obtenido ha sido del 70,8 %, dato muy satisfactorio y superior a la media de la propia Universidad.

Este Vicerrectorado está pendiente de la implantación de los mecanismos necesarios para la evaluación por parte de los agentes externos.

### 3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

No implantado.

Todavía no existen datos para esta titulación. Las encuestas para analizar la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida se llevarán a cabo entre los primeros egresados cuando transcurran dos años desde que terminaron el máster.

### 3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

Implantado.

- 1 Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja, el motivo y alcance de la pretensión

- que se plantea y la petición que se dirija a la Comisión de Calidad. Admitida la queja, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.
- 2 La Comisión de Calidad, una vez recibida la reclamación, enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito.
  - 3 La Comisión de Calidad no admitirá las quejas y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
  - 4 La Comisión de Calidad no entrará en el examen individual de aquellas quejas sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios.
  - 5 En la fase de investigación del procedimiento, miembros de la Comisión de Calidad previamente determinados y autorizados para ello, podrán personarse en cualquier dependencia del Centro para comprobar cuantos datos fueran menester, hacer las entrevistas personales pertinentes o proceder al estudio de la documentación necesaria; la Comisión de Calidad podrá recabar los informes externos que sean convenientes.
  - 6 Una vez concluidas sus actuaciones, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas. En todo caso, resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.
  - 7 Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad no tienen la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno; tampoco son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad.

Respecto a las posibles quejas o reclamaciones planteadas a lo largo del curso académico 2011-2012, hay que decir que en esta titulación no se ha producido ninguna.

Desde la Comisión de Calidad de la Facultad se está tratando de mejorar el procedimiento de recogida y clasificación de incidencias para agilizar y perfeccionar las diferentes actuaciones que se tengan que realizar. A efectos de mostrar de forma más clara el procedimiento, se está trabajando en un protocolo que se pondrá en funcionamiento durante el curso 2012-13.

#### **• SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA y ACAP, para la mejora de la propuesta realizada.

No aplicable

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

Realizadas.

Se realizaron todas las acciones encaminadas a solucionar los puntos débiles detectados en la Memoria de Seguimiento del curso precedente. En concreto:

- Se ha incluido en la Web del Máster (<http://optica.ucm.es/master>) toda la información referente al apartado de “Planificación y calidad de la enseñanza del Máster”.
- Se han incluido las decisiones tomadas en la Comisión de Calidad.
- Se han recogido en la memoria los puntos débiles detectados así como las acciones propuestas para eliminarlos.

4.3.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la Memoria de Seguimiento anterior, por la Junta de Centro, para su desarrollo a lo largo del curso 2011-2012.

La Junta de Facultad no ha tenido que tomar acciones nuevas que no estuvieran ya contempladas su propia dinámica de trabajo.

#### • **SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

No se ha producido ninguna modificación.

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

No se ha producido ninguna modificación.

#### • **SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.**

El indicador “**Tasa de eficiencia de los graduados del Título**” es alto (90,9 %) y señala que prácticamente todos los alumnos se matriculan únicamente de los créditos necesarios para la consecución del título y consecuentemente muestra un plan de estudios equilibrado. Este indicador junto con el indicador “**Tasa de éxito del Título**” (100,0 %) nos hace pensar que la línea de actuación en la que se viene impartiendo la titulación es la adecuada. También señalar que la “**Tasa de abandono del Título**” es del 0%, que cobra mayor importancia teniendo en cuenta que un porcentaje no despreciable de alumnos cursan el Máster a tiempo parcial.

El indicador “**Tasa de rendimiento del Título**” es muy bueno 99,2 %, siendo superior al valor promedio en la rama y al de la UCM (81,6 % y 76,4 % respectivamente). Analizando algunas de las posibles razones que contribuyen en el hecho de que los estudiantes sean capaces de superar las asignaturas de las que se matriculan podemos encontrar las siguientes:

- La secuencias de asignaturas en el título es correcta, es decir, la distribución de asignaturas entre primer y segundo semestre es adecuada.
- Los métodos educativos, el apoyo dado a los alumnos, los métodos de evaluación y en general la labor docente de los profesores del Máster son correctos.
- Los conocimientos previos necesarios para adquirir adecuadamente la formación impartida en el Máster son suficientes. Es decir, el perfil de ingreso de los estudiantes está bien establecido.
- La planificación por parte de los alumnos que cursan el máster a tiempo parcial, seleccionando el número de asignaturas matriculadas según su disponibilidad personal es buena.
- El esfuerzo y el interés mostrado por parte de los estudiantes les lleva a superar las asignaturas de las que se matriculan.

El **sistema de calidad** implantado en la Facultad gestiona de forma eficaz todas las tareas que tiene asignadas, muestra de ello, son los órdenes del día de las reuniones que ha realizado y que han sido presentados en esta memoria.

El indicador correspondiente a la “**Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente**” es del 23,1 %, este es un buen dato, y está muy por encima del objetivo de la UCM para este indicador que es del 12 %. El indicador correspondiente a la “**Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente**” 15,4 %, el cual es un buen dato, dado que el objetivo de la UCM para este indicador es del 8 %. Destacar además que el indicador para la “Tasa de evaluaciones positivas del profesorado” (100,0 %) muestra que todo el personal docente que se ha sometido al Programa de Evaluación Docente ha superado satisfactoriamente dicha evaluación. Destacar el éxito de las acciones puestas en marcha (descritas en la Memoria SGIC 2010-11) para fomentar la participación de los alumnos en el Programa de Evaluación Docente durante el curso 2011-12.

La buena praxis en la implantación esta titulación queda demostrada por la ausencia de quejas o reclamaciones recibidas.

- **SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS.**

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Dos puntos débiles:

- El “**Porcentaje de Cobertura**” ha sido del 65,0 %, lo cual muestra que el número de plazas ofertadas no se han cubierto en este curso. Estamos con un 15 % por encima del porcentaje de cobertura establecido por la UCM como criterio para ofertar un máster (50%). A pesar de no ser un mal dato si se percibe una caída en el número de matrícula, por lo que para mejorar este porcentaje se plantearán varias acciones que traten de mejorar este dato en próximos cursos.

#### **Propuesta para el curso 2012/2013**

Se generarán mecanismos para elevar el número de alumnos matriculados en el Máster, para ello se pondrán en marcha tres líneas de acción:

1. Se procederá a divulgar el máster a través de nuevos cauces para tratar de captar el interés por la titulación de más alumnos potenciales:
  - i. Se darán charlas informativas dirigidas a los universitarios que están próximos a diplomarse graduarse de aquellas Facultades cuyas titulaciones se ajustan al perfil de ingreso del máster y en especial a los alumnos de la Diplomatura y del Grado en Óptica y Optometría por ser esta población la que de forma natural probablemente más se plantean continuar con sus estudios de Máster en el centro donde ya han iniciado sus estudios universitarios.
  - ii. Se contactará con la mayor cantidad posible de las empresas más conocidas del sector de la Optometría para solicitarles la posibilidad de colgar en su página Web información sobre el Máster y en particular, sobre el periodo de preinscripción.
2. La coordinadora del Máster asesorará y guiará de forma personalizada a todos aquellos alumnos que solicitan información relacionada con el máster. Por ejemplo: se orientará al alumno sobre la elección de asignaturas a matricularse en cada curso si decide cursar el máster a tiempo parcial o elección de asignaturas optativas según sus intereses personales. Anulación o ampliación de matrícula según disponibilidad horaria del alumno, etc.
3. Así mismo, la coordinadora del máster ayudará durante el proceso de matrícula. Por ejemplo, enviará información personalizada a aquellos alumnos a los que les falte adjuntar en su preinscripción alguna documentación imprescindible para poder ser admitidos al máster. También facilitará en la medida de lo posible la matriculación a aquellos alumnos a los que se

les haya pasado el plazo de preinscripción a través de la aplicación informática pero que puedan matricularse aún de manera presencial-sirviendo de interlocutor con la Sección de Másteres.

- Si bien la “**Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente**” (23,1 %) es elevada con respecto al objetivo de la UCM para este indicador (12 %), consideramos que es mejorable. Desde la Universidad Complutense se están diseñando procedimientos para elevar dichas tasas de participación.

### **Propuesta para el curso 2012/2013**

Se llevarán a cabo diferentes mecanismos para mejorar la participación de los profesores y alumnos en las encuestas de evaluación. Se fomentará la motivación, avisando mediante un e-mail a todos los profesores del Máster cuando se abra la convocatoria del programa DOCENTIA indicándoles la importancia de evaluar su actividad docente. Se pondrá en funcionamiento un sistema nuevo de realización de encuestas, dicho sistema funcionará de forma telemática, con lo que es de esperar que en sucesivos cursos los indicadores referentes a estas encuestas mejoren.

### 7.2. Análisis del Plan de acciones y medidas de mejora desarrollado a lo largo del curso 2010-2011 con la descripción de la efectividad de las mismas y Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2011-2012 o posteriores, en su caso.

La debilidad puesta de relieve en la evaluación anterior, SGIC 2010/2011, está siendo subsanada y como dato que lo corrobora es el aumento de la “Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente” de un 7,7 % a un 23,1 % y de la “Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente” de un 0,0 % a un 15,4 %. Por lo que las debilidades y propuestas de acción planteadas en el SGIC 2010/2011 que se muestran a continuación han surgido el efecto esperado.

#### **Debilidades destacadas en SGIC 2010/2011**

##### *Fallos detectados:*

Poca participación tanto de profesores como de alumnos en las diferentes encuestas de recogida de datos pertenecientes al programa, DOCENTIA. Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente. 7,7 %. Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente. 0,0 %.

##### *Propuestas de Acciones:*

Crear mecanismos para aumentar la participación tanto de profesores como de alumnos en las diferentes encuestas de recogida de datos pertenecientes al programa DOCENTIA, tales como:

- Avisar mediante un e-mail a todos los profesores y alumnos de la titulación cuando se abra la convocatoria del programa DOCENTIA indicándoles la importancia de evaluar la actividad docente.
- Aconsejar que los profesores lo anuncien en el Campus Virtual de sus asignaturas incluyendo el enlace a la aplicación.
- Facilitar la opción de que el alumnado disponga de un periodo durante las clases regladas para contestar a las encuestas.

Por último, es importante transmitir a los alumnos que se garantiza la confidencialidad de las encuestas, aunque tengan que acceder a la aplicación con la dirección de correo electrónico de la UCM.

Memoria aprobada por la Junta de Centro el  
día 26 de abril de 2013,



El Vicedecano de Calidad e Innovación,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. M. Ezquerro Rodríguez'.

Fdo. José Miguel Ezquerro Rodríguez.